

**LOS ACUERDOS BILATERALES Y LA  
INSERCIÓN DE CHILE EN EL HEMISFERIO  
(doc. elaborado por el Embajador P. Leiva)**

Resumen

- En la siguiente etapa del desarrollo exportador, América Latina surge como un mercado altamente dinámico y decisivo para el logro de los objetivos de crecimiento con equidad.
- Los Acuerdos de Libre Comercio acordados (Venezuela) o en preparación (Estados Unidos y otros países latinoamericanos) coinciden plenamente con el objetivo de la Iniciativa de las Américas: establecer una zona de libre comercio desde Alaska a Tierra del Fuego.
- Los acuerdos deben ser compatibilizados en cuanto a los instrumentos de las políticas de importaciones, exportaciones e inversiones. Pero hay un problema adicional, relacionado con los compromisos internacionales, el GATT y la ALADI. El problema central se refiere a la cláusula de la nación más favorecida, que obliga a extender a los demás países miembros las ventajas que se convengan en los acuerdos bilaterales. El GATT contempla exceptuar la norma previa autorización del organismo, pero la ALADI obliga en cualquier situación.
- Para evitar problemas a futuro con, por ejemplo, Estados Unidos, es preciso negociar previamente con los países de la región, otorgando ventajas más avanzadas de las que concedería Estados Unidos, o bien las mismas, pero por un lapso más breve. Otra alternativa es conseguir la modificación del Tratado de Montevideo para permitir que se puedan conceder ventajas a terceros países sin extenderlas a los demás miembros de la ALADI y conseguir además la autorización del GATT.

- El caso de México, que inició sus negociaciones con USA y Canadá en 1989 y las concluyó en 1992, pero, en el intertanto, negoció y concluyó un acuerdo con Chile, ilustra claramente que no hay incompatibilidad ni técnica, ni jurídica, ni de negociación para negociar, firmar y aplicar un acuerdo entre países de la región y negociar y celebrar un acuerdo con Estados Unidos.
- La oportunidad de firmar acuerdos es ahora, por las razones que a continuación se señalan.
- Conforme al Programa de la Concertación, el discurso oficial ha sido de permanente apoyo al proceso de integración latinoamericana, proceso que además cuenta con mucha simpatía y apoyo dentro y fuera de la región. Se ha cumplido un intenso programa de negociaciones con los países de la ALADI, pero nuestras vacilaciones restan credibilidad y prestancia a la posición internacional de Chile.
- El grado de avance de las negociaciones indica que en el corto plazo podrían suscribirse los acuerdos con Venezuela, Colombia, Bolivia y Brasil, en algunos aspectos.
- Con Brasil es urgente llegar a acuerdos tanto por el tamaño de ese mercado como para evitar que su desequilibrio interno afecte nuestro mercado y la competencia de productores de ambos países en terceros mercados. Brasil accede al abierto mercado chileno sin reglas de competencia comúnmente pactadas, sin por ello abrir su economía a los productos chilenos; ambas situaciones precisan una resolución.
- Los avances de la integración al interior del Grupo Andino y del Mercosur obligan a buscar, a la brevedad, la apertura de los respectivos mercados, pues, en las actuales condiciones, las exportaciones de Chile son discriminadas a favor de los miembros de cada grupo, debilitando nuestras posibilidades.

- Las oportunidades de exportación e inversión se reducen con la demora de la apertura de los mercados para Chile. A la luz del dinamismo general de las exportaciones a la región (1.500 millones de dólares) y de lo ocurrido con México (luego del tratado, las exportaciones aumentaron en dos y media veces), no es exagerado decir que la no firma de acuerdos con los países latinoamericanos le significa a Chile dejar de exportar por cifras que se pueden medir en cientos de millones de dólares.
- Fenómeno similar ocurre con las inversiones. Si bien Chile está muy bien considerado internacionalmente, lo pequeño de su mercado conspira contra la afluencia de inversiones, situación que cambiaría si podemos ofrecer, junto a nuestras capacidades técnicas, un espacio económico ampliado para la salida de los productos.
- Todo lo anterior es válido para la firma del acuerdo con Estados Unidos, pero ello no puede traducirse en una postergación y menos en una exclusión de los acuerdos con países latinoamericanos. Con mayor razón si se considera que la firma de ese tratado es prácticamente imposible antes de 1994, lo que significaría que durante lo que resta del actual período de gobierno no se firmaría ningún tratado más.